MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446 | Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
078223 2581 | municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

CONTRATANTE	MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU
CONTRATISTA	ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GATE GOMEZ
IDENTIFICACION DE LA OBRA	"REPARACION DE TECHO DE TEJAS EN AULA NIVEL INICIAL-ESCUELA BASICA N":3060 PROF. ENCARNACION FERNANDEZ"
ID N°	469.990
PROCEDIMIENTO	LMCN N°: 19/2025
FECHA	30/07/2025
FISCALIZACION	ARQ. DIEGO A. VALDEZ A.
UBICACIÓN	CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES
CONTRATO N°	13/2025

En la Ciudad de San Ignacio Guazú, Misiones, a los treinta días del mes de julio, del dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo estipulado en el Contrato ***No. 13/2025 "REPARACION DE TECHO DE TEJAS EN AULA NIVEL INICIAL-ESCUELA BASICA N":3060 PROF. ENCARNACION FERNANDEZ" CON ID N°: 469.990*** con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria de dicha Obra, se reúnen; el jefe de Obras de la Municipalidad de San Ignacio Misiones, el Sr. Abdia Benítez; el Arq. Diego A. Valdez A. por la Fiscalización de Obras; el Ing. Civil Oscar Laureano Gaete Gómez, en representación de la Empresa Contratista. –

La fiscalización informa que las instalaciones eléctricas y sanitarias funcionan correctamente, y se procede a la inspección de obra, verificando que se encuentra **100% ejecutada con observaciones técnicas,** dejando constancia de que las mismas no comprometen la seguridad, funcionalidad y buena utilización de la Obra

Se anexa el listado de observaciones técnicas de los rubros ejecutados, estableciendo un plazo máximo de **treinta (30) días** para la corrección de estas; aclarando de que en caso de que no sean corregidas en dicho plazo, se procederá al cálculo de los descuentos a ser aplicados al Fondo de Reparo, hecho que se considerará como falta establecida en el Pliego de Bases y Condiciones. –

En razón a lo manifestado precedentemente se procede a otorgar la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de la obra contratada, aclarando que la suscripción de la presente acta se considera en el cronograma como corte administrativo para el cálculo de multas por retraso en la ejecución de obra.

Se aclara que las Pólizas de Anticipo Financiero, Contra Daños a Terceros, Accidentes de Trabajo y Todo Riesgo, deberán estar vigentes hasta la corrección de todas las observaciones técnicas indicadas en el listado anexo, y la garantía de Fiel Cumplimiento hasta la Recepción Definitiva.

Ing. Civil Oscar L. Gaete Gómez

Diego A. Valdez A.
Arquitecto
Mat. Prof. M.O.P.C. N°: 2005

DIRECTOR DE OBRA
ABDIA BENÍTEZ R.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

CONTRATANTE	MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU
CONTRATISTA	ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GATE GOMEZ
IDENTIFICACION DE LA OBRA	"REPARACION DE TECHO DE TEJAS EN AULA NIVEL INICIAL-ESCUELA BASICA N":3060 PROF. ENCARNACION FERNANDEZ"
ID N°	469.990
PROCEDIMIENTO	LMCN N°: 19/2025
FECHA	30/07/2025
FISCALIZACION	ARQ. DIEGO A. VALDEZ A.
UBICACIÓN	CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES
CONTRATO N°	13/2025

LISTADO DE OBSERVACIONES

1. Pintura Gral. una mano (mamposterías, carpinterías, cordón, etc.) Estos trabajos podrían ejecutarse entre 72 y 48 hs antes de la fecha de la Recepción Definitiva de la obra. –
2. Puesta a punto de la instalación eléctrica,
3. Colocar nomenclatura en los tableros. –

En prueba de **CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN**, suscriben el presente Acta las personas mencionadas, en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Ing. Civil Oscar Laureano Gaete Gómez
Contratista

Arq. Diego A. Valdez A
Fiscal de Obra
Diego A. Valdez A.
Arquitecto
Mat. Prof. M.O.P.C. N°: 2005

Sr. Abdia Benítez
Jefe de Obras
Municipalidad de San Ignacio Guazú
DIRECTOR DE OBRA
ABDIA BENÍTEZ R.